

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIAMUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3**EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR”.

El Suscrito secretario de tránsito y transporte municipal, procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista verificando que **CRISTIAN DAVID NEME ZAMBRANO** identificado con cedula ciudadanía No. 1.013.638.730 de Bogotá D.C., cumpla con los requisitos de experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo a lo siguiente:

TITULOS:

- Bachiller Académico del Colegio Nacional “Nicolás Esguerra”
- Título de Ingeniero Ambiental de la Fundación Universitaria Autónoma de Colombia.

Experiencia acreditada:

- Contrato de prestación de servicios No. PIC LOTE 73-2024 del 1 de febrero de 2024 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL AREA DE PIC, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.”.
- Certificación expedida por INTELECTO ASESORES S.A.S. donde presto sus servicios para la asesoría para los proyectos de “revisión y actualización del plan local de seguridad vial y formulación del plan estratégico de control contra la ilegalidad del transporte” y “campañas y acciones orientadas a la seguridad vial de los diferentes actores viales”.

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre la, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, el suscrito determina que **CRISTIAN DAVID NEME ZAMBRANO** identificado con cedula ciudadanía No. 1.013.638.730 de Bogotá D.C., **CUMPLE**, por la cual decido seleccionarlo para que bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios personales ejecute el objeto descrito.





Nota: se anexan soportes de experiencia de **CRISTIAN DAVID NEME ZAMBRANO** identificado con cedula ciudadanía No. 1.013.638.730 de Bogotá D.C..

Se expide en San Martín - Cesar, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

EDWART JOSE RODRIGUEZ BASTO
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

